

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "  
INMOBILIARIA TIERRA DORADA S. A. TIERRADOR ".**

**CUANTIA: 9.300.00 USD.**

**NUMERO.-620.-**

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de mayo del dos mil siete, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor ingeniero comercial Isaac Clotario Vélez Calderero, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía " INMOBILIARIA TIERRA DORADA S. A. TIERRADOR ", como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, ejecutivo, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, que se opera en la compañía " INMOBILIARIA TIERRA DORADA S. A. TIERRADOR " al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el señor ingeniero comercial Isaac Clotario Vélez Calderero, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía " INMOBILIARIA TIERRA DORADA S. A. TIERRADOR ", por los derechos que representa, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, realizada el miércoles veinticinco de abril del dos mil siete. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, de profesión ejecutivo. SEGUNDA:



Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el quince de octubre del dos mil cuatro, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución 0000501 del veintisiete de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número quinientos noventa y cuatro, el doce de noviembre del dos mil cuatro.-

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día miércoles veinticinco de abril del dos mil siete, resolvió entre otras cosas proceder a incrementar el capital social de la compañía en la suma de Nueve mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante la emisión de Nueve mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una, con lo cual el mismo llegará a la suma de Diez mil doscientos dólares, y reformar el contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobados por ella, concretamente el artículo quinto, el que quedará establecido en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, dividido en diez mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una".

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** El señor ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero, quien otorga la presente escritura, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de esta compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Universal de Accionistas del veinticinco de abril del dos mil siete, que resolvió el aumento de capital, y que se agrega como documento habilitante. Igualmente declara aumentado

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA " INMOBILIARIA TIERRA DORADA S. A. TIERRADOR "  
CELEBRADA EL DIA LUNES 25 DE ABRIL DEL 2007.**

En la ciudad de Manta, a las 17H00 del día lunes 25 de junio del 2006, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, señores Flavio Abad Romero, Presidente de la firma y por ende de esta junta, Santiago Vergara Almeida y el ingeniero Isaac Vélez Calderero, Gerente General y por lo tanto secretario de esta junta, quienes representan el cien por ciento del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del Capital Social, suscripción y forma de pago.

2) Reforma de estatutos.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta el Presidente de la sociedad, que es conveniente para la empresa dar cumplimiento a las exigencias señaladas en el Registro Oficial del 1 de noviembre del 2006, que fija un capital mínimo de \$ 10.000.00, para las compañías anónimas, por lo que es necesario que esta junta general resuelva el incremento del capital social de la empresa, aumento que sugiere debe ser pagado en su totalidad en numerario, a fin de que se cuente con capital de operación para las actividades que se desarrollan.

Al respecto luego de varias deliberaciones, la junta general resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$ 9.300.00, mediante la suscripción de 9.300 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una, con lo que el capital social de la compañía llegará a un monto de \$ 10.200.00, el que debe ser pagado totalmente en numerario, resolviendo además aprobar el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERAR.	TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES
Isaac Vélez C.	300	3.100	3.100	3.400	3.400
Santiago Vergara A.	300	3.100	3.100	3.400	3.400
Flavio Abad Romero	300	3.100	3.100	3-400	3.400
	900	9.300	9.300	10.200	10.200

ESTAMPADO DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA DE PORTORRIE  
A/R

Como consecuencia del aumento de capital acordado, se reforma el artículo quinto de los estatutos, el que queda redactado en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, dividido en diez mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América".

Se resuelve además autorizar al representante legal de la compañía para que contrate la asesoría que considere conveniente y proceda a instrumentar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice los reajustes contables que correspondan, en todo lo demás la Junta General por unanimidad ratifica los estatutos que constan en la escritura pública de constitución.

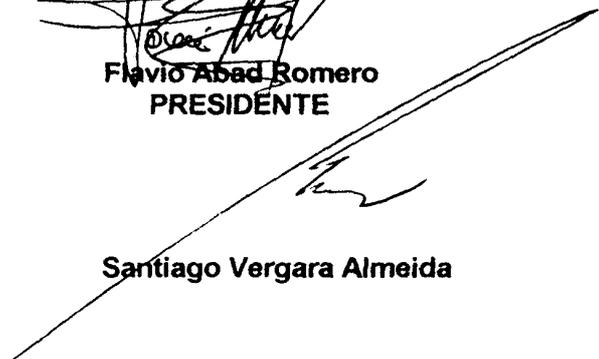
Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



Flavio Abad Romero  
PRESIDENTE



Ing. Isaac Vélez Calderero  
GERENTE GENERAL



Santiago Vergara Almeida

**TIERRADOR S.A.**

Señor Ingeniero  
Isaac Clotario Vélez Calderero  
Ciudad.

De mi consideración:

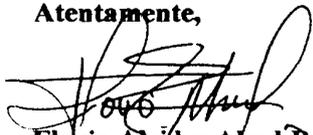
Cúmplase poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR", celebrada el día martes 26 de octubre del 2004, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 15 de octubre del 2004, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0000501 del 27 de octubre del dos mil cuatro, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

  
Flavio Alcides Abad Romero  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2004-10-26

  
Ing. Isaac Clotario Vélez Calderero  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio : Ciud. Los Algarrobos, calle 21 y Av. 31  
C. C. : 130153616-3  
Teléfono : 2627454

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 586  
Reportorio No. 1606  
Manta, Noviembre 15 del 2004

Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta



SECRETARÍA DE PORTOVIEJO  
CANTÓN PORTOVIEJO  
DIT

**TIERRADOR S.A.**

Señor don  
Flavio Alcides Abad Romero  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplese poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR", celebrada el día martes 26 de octubre del 2004, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

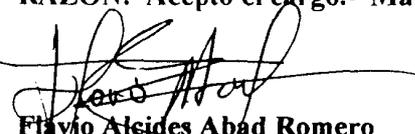
La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 15 de octubre del 2004, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0000501 del 27 de octubre del dos mil cuatro, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

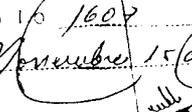
Atentamente,

  
Ing. Isaac Clotario Vélez Calderero  
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2004-10-26

  
Flavio Alcides Abad Romero  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio : Av. 4 de Noviembre y calle Los Tulipanes  
C. C. : 170440127-0  
Teléfono : 2922148

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 596  
Reportorio No. 1602  
Manta, Noviembre 15 del 2004

  
Abgdo. Rocío Maricón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta



SECRETARÍA DE LA GOBIERNA DE PORTOVIEJO  
*Alcides*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA No. 170440127-0

ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES  
AZUAY/GIRON/GIRON  
22 OCTUBRE 1954  
002-1 0006 00434 M  
AZUAY/ GIRON  
GIRON 1954



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43431000

CASADO MELIDA YOLANDA BRIONES BARRET  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
ELOY ABAD  
ROMELIA ROMERO  
MANTA 17/02/2004  
17/02/2016  
REN 0253702



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOIACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

7 - 001 1704401270  
NUMERO CEDULA

Eleccion de ABAD ROMERO  
FLAVIO ALCIDES

MANABI PROVINCIA  
TAROLIA PARROQUIA  
MANTA CANTON

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION ECUATORIANA

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 130153616-3

VELEZ CALDERON, ISMAC ALVARO  
 MANABY / PORTOVIEJO / MANABY

EDAD 17 1/2  
 FECHA DE NACIMIENTO 04/10/1954  
 MANABY PORTOVIEJO

FIRMADO DEL CANCELADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 130153616-3

VELEZ CALDERON, ISMAC ALVARO  
 MANABY / PORTOVIEJO / MANABY

EDAD 17 1/2  
 FECHA DE NACIMIENTO 04/10/1954  
 MANABY PORTOVIEJO

FIRMADO DEL CANCELADO



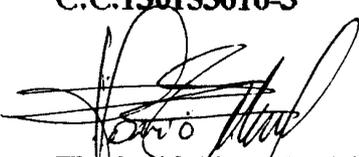
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 MANABY PORTOVIEJO

*is*

resolvió el aumento de capital, y que se agrega como documento habilitantes. Igualmente declara aumentado su capital social y reformado el artículo Quinto de los estatutos, todo al tenor de lo resuelto en la junta general del veinticinco de abril del dos mil siete.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales los nombramientos de los representantes legales de la compañía, y copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el Veinticinco de abril del dos mil siete. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto en que se eleva el capital social de la compañía. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. María Cecilia Delgado Alcívar; Matrícula número Dos mil ochocientos tres, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública que da fe.

  
Ing. Isaac Clotario Vélez Calderero

C.C.130153616-3

  
Flayio Alcides Abad Romero

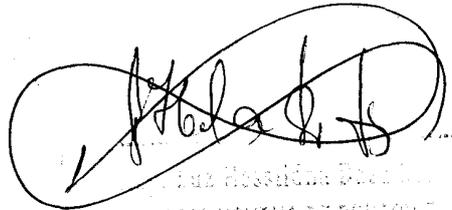
C.C. 170440127-0

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

*Handwritten initials*

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. *f*

  
Luz Rosalinda Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

**RAZON:** Siento razón que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la de aumento de capital celebrada el 14 de mayo del 2007. de la compañía " INMOBILIARIA TIERRA DORADA TIERRADOR S. A. ", que la escritura que contiene el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N0. 07.P. DIC. 0000484 del 9 de julio del 2007. *f*

Portoviejo, Julio 13 del 2007.

  
Luz Rosalinda Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

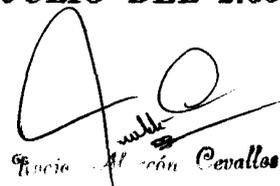


DEJO INS. . . . *f*

**CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA TIERRA DORADA S. A. TIERRADOR ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO ( 585 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE ( 1.809 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 07.P-DIC-0000484 DE FECHA: NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO , EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO ABGDA. LUZ HESSILDHA DAZA LÒPEZ, EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §**

**MANTA, 23 DE JULIO DEL 2.007**



  
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta